



Asamblea General

Distr. general
14 de marzo de 2014
Español
Original: inglés

Sexagésimo noveno período de sesiones

Tema 134 de la lista preliminar*

Planificación de programas

Proyecto de marco estratégico para el período 2016-2017

Segunda parte: plan por programas bienal

Programa 16

Desarrollo económico y social en Asia y el Pacífico

Índice

	<i>Página</i>
Orientación general	2
Subprograma 1. Política macroeconómica y desarrollo inclusivo	5
Subprograma 2. Comercio e inversión	7
Subprograma 3. Transporte	9
Subprograma 4. Medio ambiente y desarrollo	11
Subprograma 5. Tecnología de la información y las comunicaciones y reducción y gestión del riesgo de desastres	13
Subprograma 6. Desarrollo social	15
Subprograma 7. Estadística	18
Subprograma 8. Actividades subregionales de desarrollo	20
Mandatos legislativos	27

* A/69/50.



Orientación general

16.1 El mandato de la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (CESPAP), que dimana de las resoluciones 37 (IV) y 414 (XIII) del Consejo Económico y Social, en virtud de las cuales se creó la Comisión, consiste en promover la cooperación regional para el desarrollo inclusivo y sostenible en Asia y el Pacífico. El papel de la Comisión se definió posteriormente con más precisión en varias resoluciones aprobadas por la Asamblea General, el Consejo Económico y Social y la propia Comisión.

16.2 Este marco estratégico abarca el primer bienio de la agenda de las Naciones Unidas para el desarrollo después de 2015 (cuando sea aprobada por la Asamblea General). Su dirección estratégica se deriva de los mandatos de desarrollo convenidos internacionalmente, incluido el documento final de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible que puso de relieve el papel de las comisiones regionales a la hora de promover la integración equilibrada de las dimensiones económica, social y ambiental del desarrollo sostenible; la resolución [67/226](#) de la Asamblea General relativa a la revisión cuadrienal amplia de la política, en la que pidió que se adoptaran enfoques que facilitaran una mayor colaboración a fin de apoyar las iniciativas de desarrollo en los países; y la resolución [69/1](#) de la Comisión relativa a una estructura de conferencias de la Comisión para el desarrollo inclusivo y sostenible de Asia y el Pacífico.

16.3 La región de Asia y el Pacífico, en la que viven casi dos terceras partes de la población mundial, es también la mayor economía regional. A pesar de los persistentes efectos de la crisis financiera mundial, Asia mantiene firmemente su posición como centro de la recuperación económica mundial; es el centro del comercio internacional, la inversión y la transferencia de tecnología; y ha logrado eliminar la mitad de la pobreza absoluta mundial. A partir de estas bases, la región se encuentra en la cúspide de su próxima gran transformación en un momento en que se reinventa y reinvierte en sí misma, y reequilibra las economías hacia una mayor dependencia de la demanda interna y regional para mantener el dinamismo económico y subsanar las carencias en materia de infraestructura y desarrollo.

16.4 A pesar de esos progresos, la mayoría de los pobres y hambrientos del mundo siguen residiendo en la región. La pobreza no solo es frecuente en los países menos adelantados, sino también en muchos países de ingresos medianos. Como los beneficios del crecimiento económico siguen distribuyéndose de manera desigual, el aumento de la desigualdad entre los países y en su seno sigue planteando un problema fundamental. Teniendo en cuenta que muchos trabajadores permanecen en una situación de empleo vulnerable y millones de jóvenes buscan empleo, la creación de empleos decentes y productivos sigue siendo una prioridad. La inseguridad económica se ve acentuada por una cobertura de protección social limitada en gran parte de la región. La erradicación de la pobreza, la integración equilibrada de los tres pilares del desarrollo sostenible y la promoción de políticas económicas y sociales inclusivas para hacer frente a esos problemas seguirán siendo prioridades fundamentales para la CESPAP.

16.5 El crecimiento económico, junto con los cambios en los patrones de producción y consumo, ha hecho que aumente la explotación de los recursos naturales y supuesto un alto precio para el medio natural de la región. La necesidad de elaborar y aplicar políticas racionales de economía verde en el contexto del

desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza, en particular mediante soluciones compartidas en toda la región para garantizar el acceso equitativo al agua y los recursos energéticos sostenibles, seguirá siendo crucial para las actividades de cooperación regional de la CESPAP.

16.6 Asia y el Pacífico sigue siendo la región más propensa a sufrir desastres, en particular los que se ven afectados por el cambio climático. La mayor integración económica ha aumentado el riesgo de que un desastre natural en un país pueda tener importantes repercusiones en otros lugares. La adaptación al cambio climático y mitigación de sus efectos en el contexto del desarrollo inclusivo y sostenible seguirá siendo una prioridad, especialmente en los pequeños Estados insulares en desarrollo del Pacífico, donde el desarrollo sostenible de los recursos oceánicos ofrece una base fundamental para los medios de subsistencia.

16.7 A pesar de algunos progresos hacia el logro de la igualdad de género en ámbitos como el de la educación, las mujeres en toda la región siguen estando marginadas en la vida pública; tienen menos probabilidades que los hombres de poseer bienes o participar en el empleo remunerado no agrícola; tienden a estar muy concentradas en el sector no estructurado; y soportan una carga desproporcionada de trabajo doméstico no remunerado. La violencia por razón de género sigue constituyendo una amenaza omnipresente para el bienestar de las mujeres y las niñas en todo el mundo. La necesidad de abordar eficazmente las numerosas formas de desigualdad de género sigue siendo un componente esencial del fomento del desarrollo inclusivo.

16.8 Los esfuerzos de desarrollo se han visto obstaculizados por la falta de estadísticas básicas sobre las circunstancias sociales, económicas y ambientales en las que viven las personas. A fin de abordar este problema, es necesario contar con instituciones eficaces, abiertas y que rindan cuentas, apoyadas por sistemas y procesos administrativos, como el registro civil. La gobernanza eficaz y la rendición de cuentas dependen de un sistema de estadística nacional eficiente y capaz que pueda producir y difundir estadísticas oficiales de alta calidad. El desarrollo de la capacidad estadística seguirá siendo una prioridad fundamental para las actividades de cooperación de la región.

16.9 Habida cuenta de estas oportunidades, así como de los retos tanto nuevos como persistentes, es imperativo que la región trabaje de manera eficaz y conjunta para forjar un paradigma de desarrollo que se base en los logros de los Objetivos de Desarrollo del Milenio; ponga el énfasis en la integración equilibrada de los tres componentes del desarrollo sostenible; no deje a nadie atrás; equilibre las funciones estatales y de los mercados para promover el empleo y el crecimiento inclusivo; y construya instituciones abiertas y que rindan cuentas que respondan a las nuevas voces de los actores no estatales. A fin de hacer realidad este programa será fundamental el desarrollo de nuevos marcos normativos e instrumentos regionales para generar un crecimiento económico más sostenible; fortalecer la integración económica regional; mejorar la conectividad en esferas como la infraestructura, la tecnología de la información y las comunicaciones, el comercio y el transporte; subsanar las carencias en materia de desarrollo y equidad; mejorar la gobernanza; reforzar la resiliencia a las perturbaciones naturales y económicas y aprovechar los logros pasados para sacar de la pobreza a cientos de millones de personas y seguir prestando asistencia a los países con necesidades especiales para que apliquen sus respectivos programas de acción.

16.10 La CESPAP constituye la plataforma intergubernamental más inclusiva de la región para facilitar la dirección colectiva en materia de políticas y la cooperación necesarias para aprovechar estas oportunidades y hacer frente a problemas comunes. La CESPAP prestará apoyo a los Estados miembros proporcionando un análisis estratégico con base empírica, opciones para la formulación de políticas y el desarrollo de la capacidad para aplicar soluciones innovadoras para un desarrollo inclusivo, equitativo, sostenible y resistente. Al hacerlo, la CESPAP aprovechará las ventajas comparativas de su poder de convocatoria intergubernamental; su papel y mandato de establecimiento de normas regionales; sus conocimientos especializados multidisciplinarios y las sinergias entre todas las divisiones y oficinas; su papel como centro regional de intercambio de conocimientos y lecciones aprendidas en materia de desarrollo; la red de oficinas subregionales; y su capacidad de establecer vínculos entre las subregiones en beneficio mutuo.

16.11 El presente marco estratégico abarca ocho subprogramas que se refuerzan entre sí y están interconectados y que reflejan las prioridades de los Estados miembros. Se basa en los logros del bienio anterior y refleja el papel fundamental de la CESPAP en la aplicación del pilar de desarrollo de las Naciones Unidas, al tiempo que se centra en el aumento de la eficacia institucional y el logro de resultados mensurables.

16.12 Durante el bienio, se intensificarán los esfuerzos para incorporar la igualdad de género en todos los subprogramas en consonancia con los compromisos contraídos en virtud del Plan de Acción para Todo el Sistema de las Naciones Unidas sobre la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres. Los derechos de las personas con discapacidad y los grupos vulnerables serán también un motor fundamental en todos los aspectos de la ejecución del programa.

16.13 Las asociaciones eficaces, en particular con organizaciones subregionales, otros organismos de las Naciones Unidas, el sector empresarial y la sociedad civil, se seguirán fortaleciendo a fin de asegurar la coherencia de los enfoques para abordar las prioridades regionales. Con ese fin, la CESPAP reforzará su función como organizadora de las reuniones del Mecanismo de Coordinación Regional de Asia y el Pacífico. En colaboración con las demás comisiones regionales, la CESPAP también seguirá promoviendo la cooperación interregional para el desarrollo inclusivo y sostenible y velando por que las perspectivas regionales influyan de manera efectiva en los procesos mundiales de formulación de políticas.

Subprograma 1

Política macroeconómica y desarrollo inclusivo

Objetivo de la Organización: Aumentar la cooperación económica regional y fomentar la formulación de políticas macroeconómicas orientadas al futuro para el desarrollo inclusivo y sostenible, especialmente para prestar apoyo a la reducción de la pobreza y el logro de los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, en particular la agenda para el desarrollo después de 2015 (cuando sea aprobada por la Asamblea General)

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso
a) Mejor conocimiento entre los encargados de formular políticas y otros grupos interesados de las políticas que promueven el crecimiento económico, combaten la pobreza y reducen las disparidades de desarrollo en la región	a) Número de artículos y menciones de publicaciones y otras actividades de la CESPAP de los gobiernos, el mundo académico y los medios de comunicación
b) Mejor representación regional en los foros mundiales de desarrollo y cooperación económica y financiera regional más profunda para fomentar un desarrollo inclusivo, equitativo, sostenible y resistente	b) Número de documentos finales y resoluciones que reflejan consensos sobre la cooperación económica y financiera regional
c) Mayor capacidad de los Estados miembros, en particular los países con necesidades especiales, para elaborar y aplicar políticas de desarrollo para lograr la agenda para el desarrollo después de 2015 (cuando sea aprobada por la Asamblea General) y otros objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, incluida la igualdad de género	c) Porcentaje de participantes encuestados que indican que están en mejores condiciones de elaborar y aplicar políticas de desarrollo, incluidas las que tienen en cuenta las cuestiones de género
d) Mayor capacidad de los Estados miembros para formular y aplicar políticas de desarrollo rural que promuevan la agricultura sostenible y la seguridad alimentaria que beneficien de forma equitativa a mujeres y hombres, niñas y niños	d) Porcentaje de participantes encuestados que indican que han utilizado, conocimientos y aptitudes obtenidos gracias a la labor de la CESPAP para promover la agricultura sostenible y la seguridad alimentaria que beneficien de manera equitativa a mujeres y hombres, niñas y niños

Estrategia

16.14 La responsabilidad sustantiva del subprograma corresponde a la División de Política Macroeconómica y Desarrollo, con el apoyo del Centro para la Mitigación de la Pobreza mediante la Agricultura Sostenible. La dirección estratégica de este subprograma dimana de los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, incluidos los que figuran en: a) el documento final de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible (resolución [66/288](#) de la Asamblea General, anexo); b) el documento final de la Reunión Plenaria de Alto Nivel del sexagésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio (véase la resolución [65/1](#) de la Asamblea General); c) el seguimiento del

documento final de la Conferencia sobre la Crisis Financiera y Económica Mundial y sus Efectos en el Desarrollo (resolución 63/303 de la Asamblea General, anexo); d) la Declaración de Doha sobre la Financiación para el Desarrollo (resolución 63/239 de la Asamblea General, anexo); e) los programas de acción para los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo; y f) otras resoluciones que figuran en la lista de mandatos legislativos, así como de la agenda para el desarrollo después de 2015 (cuando sea aprobada por la Asamblea General).

16.15 Son esenciales políticas macroeconómicas orientadas hacia el futuro tanto para asegurar la estabilidad económica como para apoyar un desarrollo inclusivo, equitativo y sostenible. Al poner de relieve el fortalecimiento de las capacidades para formular y aplicar estas políticas con miras a una región de Asia y el Pacífico resistente, el subprograma vigilará las tendencias macroeconómicas y las perspectivas para la reducción de la pobreza y las disparidades de desarrollo; promoverá el desarrollo de la capacidad para la aplicación de la agenda para el desarrollo después de 2015 (cuando sea aprobada por la Asamblea General); ayudará a ejecutar los programas de acción para los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo; promoverá el desarrollo en los Estados frágiles mediante el reforzamiento de las medidas de apoyo; y fortalecerá la cooperación regional y Sur-Sur en forma de diálogos sobre políticas y promoción para hacer frente a los problemas a mediano y largo plazo y subsanar las carencias en materia de desarrollo. Se prestará especial atención a los esfuerzos para fortalecer la cooperación y la integración económicas regionales y el intercambio de buenas experiencias y mejores prácticas. Se prestará la debida atención a reparar las desigualdades de género; apoyar los esfuerzos de los países menos adelantados para mejorar sus capacidades productivas para mantener el impulso a su crecimiento y subsanar sus carencias en materia de desarrollo a más tardar en 2020; y, fomentar una posición regional coordinada sobre las cuestiones y los problemas relacionados con el desarrollo.

16.16 El Centro para la Mitigación de la Pobreza mediante la Agricultura Sostenible proporcionará una plataforma regional para promover la investigación y el desarrollo de la capacidad sobre la agricultura sostenible y la seguridad alimentaria en los Estados miembros. Se realizarán esfuerzos por fortalecer la agricultura sostenible y la seguridad alimentaria en la región a fin de reducir la pobreza en las comunidades rurales.

16.17 El subprograma se ejecutará en colaboración con las instituciones financieras regionales, las organizaciones subregionales, los centros nacionales y regionales de excelencia, y las autoridades fiscales y monetarias nacionales.

Subprograma 2 Comercio e inversión

Objetivo de la Organización: Apoyar la contribución del comercio, la inversión, el desarrollo empresarial, la innovación y la transferencia de tecnología al desarrollo inclusivo y sostenible en la región de Asia y el Pacífico

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso
<p>a) Mejor conocimiento entre los Estados miembros de la CESPAP de las tendencias, las cuestiones incipientes y las opciones de política con base empírica en la esfera del comercio y la inversión y las esferas conexas del desarrollo empresarial, la innovación, el desarrollo tecnológico y la transferencia de tecnología para el desarrollo inclusivo y sostenible</p>	<p>a) i) Número de artículos y menciones de publicaciones, materiales conexos y actividades de la CESPAP en la esfera del comercio y la inversión en publicaciones relacionadas con las políticas y en medios de comunicación clave</p> <p>ii) Número de descargas de publicaciones de la CESPAP sobre comercio e inversión</p>
<p>b) Mecanismos reforzados de cooperación regional en las esferas del comercio, la inversión, el desarrollo empresarial, la innovación y la transferencia de tecnología en apoyo del desarrollo inclusivo y sostenible</p>	<p>b) i) Número de Estados miembros de la CESPAP que indican que encuentran útiles los mecanismos de cooperación regional promovidos por la CESPAP en las esferas del comercio, la inversión y el desarrollo empresarial</p> <p>ii) Número de Estados miembros de la CESPAP que indican que encuentra útiles los mecanismos regionales de cooperación promovidos por el Centro de Asia y el Pacífico para la Transferencia de Tecnología y el Centro para la Mecanización Agrícola Sostenible con miras a promover la innovación y el desarrollo y transferencia de tecnología, en particular en la esfera de la mecanización agrícola</p> <p>iii) Mayor número de productos que son objeto de preferencias lo que refleja el alcance y grado de compromiso en el marco del Acuerdo Comercial de Asia y el Pacífico o el aumento del número de partes en el Acuerdo</p>
<p>c) Mayor capacidad de los Estados miembros de la CESPAP para formular y aplicar políticas en materia de comercio, inversión, innovación, desarrollo empresarial y transferencia de tecnología en apoyo del desarrollo inclusivo y sostenible, en particular las que tienen en cuenta las cuestiones de género</p>	<p>c) i) Porcentaje de participantes encuestados en iniciativas de la CESPAP que indican una mayor capacidad para formular o aplicar políticas sobre comercio, inversión y desarrollo empresarial, incluidas las que tengan en cuenta las cuestiones de género</p>

ii) Porcentaje de participantes encuestados en las iniciativas del Centro de Asia y el Pacífico para la Transferencia de Tecnología y el Centro para la Mecanización Agrícola Sostenible que indican un aumento de la capacidad para formular o aplicar políticas que promuevan la innovación y la transferencia de tecnología, en particular en la esfera de la mecanización agrícola

Estrategia

16.18 La responsabilidad sustantiva del subprograma corresponde a la División de Comercio e Inversiones, con el apoyo del Centro de Asia y el Pacífico para la Transferencia de Tecnología y el Centro para la Mecanización Agrícola Sostenible. La dirección estratégica del subprograma se deriva principalmente de los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, en particular el documento final de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, el documento final de la Conferencia Internacional de Seguimiento sobre la Financiación para el Desarrollo (resolución 63/239 de la Asamblea General, anexo), el Programa de Acción de Almaty, así como las resoluciones de la Comisión 62/6 y 68/3.

16.19 Para lograr su objetivo, el subprograma se ejecutará mediante una combinación de actividades analíticas y de desarrollo de la capacidad en las esferas del comercio, la inversión, el desarrollo empresarial, la mecanización agrícola sostenible, la innovación y la transferencia de tecnología, con miras en especial a potenciar la contribución del comercio y la inversión a la consecución de los objetivos de desarrollo previstos para el período después de 2015 (cuando sean aprobados por la Asamblea General). La labor analítica se centrará en el suministro de datos para la formulación de políticas con base empírica y en el intercambio de experiencias sobre reformas normativas conexas.

16.20 Se abordarán las siguientes cuestiones, prestando especial atención al desarrollo inclusivo, equitativo, sostenible y resistente para erradicar la pobreza y aumentar su contribución a la agenda para el desarrollo después de 2015 (cuando sea aprobada por la Asamblea General): a) el fortalecimiento de la capacidad de los Estados miembros para negociar, concertar y aplicar con eficacia acuerdos de comercio e inversión en los planos internacional y regional, incluido el paquete de Bali de la Organización Mundial del Comercio y otros acuerdos sobre las cuestiones pendientes del Programa de Doha para el desarrollo; b) el diseño y la aplicación de políticas y medidas de facilitación del comercio, incluidos los sistemas de comercio sin papel; c) la formulación y aplicación de medidas normativas eficaces para fortalecer las prácticas empresariales responsables y la integración de las empresas pequeñas y medianas, incluidas las empresas de base agropecuaria en las cadenas de valor regionales y mundiales prestando atención a las distintas necesidades, los problemas e intereses de hombres y mujeres empresarios; d) el fomento de la inversión extranjera directa; e) la promoción de la innovación tecnológica y la transferencia de tecnología; y f) el establecimiento y fortalecimiento de marcos comunes y mecanismos de cooperación regional en

materia de comercio, inversión, transferencia de tecnología y desarrollo de las pequeñas y medianas empresas, incluidas las empresas agropecuarias.

16.21 En lo que respecta a la cooperación regional, el subprograma seguirá apoyando el desarrollo ulterior del Acuerdo Comercial Asia-Pacífico. La cooperación regional entre instituciones de investigación y centros de estudio se seguirá impulsando por conducto de la Red de Investigaciones y Capacitación sobre Comercio de Asia y el Pacífico, que funciona como una plataforma regional de conocimiento para la reforma en materia de comercio e inversión. La Red de Asia y el Pacífico para el Ensayo de Maquinaria Agrícola desempeñará un importante papel en la promoción y facilitación del comercio de maquinaria agrícola sostenible y segura. El Foro Empresarial de Asia y el Pacífico y el Consejo de Asesoramiento Empresarial de la CESPAP, incluida su Red de Empresas Sostenibles, colaborarán con representantes del sector privado para explorar la posibilidad de establecer alianzas público-privadas con miras a lograr un desarrollo inclusivo y sostenible. La Red de Expertos de las Naciones Unidas para el Comercio sin Papel en Asia y el Pacífico brindará a la comunidad regional los conocimientos necesarios para lograr avances concretos en materia de facilitación del comercio y comercio sin papel. Se seguirán desarrollando mecanismos tales como la Red de Cooperación sobre Energías Renovables para la Región de Asia y el Pacífico y la Red Regional para el Fortalecimiento de la Capacidad de Gestión de la Investigación y el Desarrollo en Esferas de Tecnología Nuevas e Incipientes como mecanismos importantes para la cooperación regional en materia de transferencia de tecnología. En reconocimiento de los diferentes efectos del comercio y la inversión para las mujeres y los hombres, las cuestiones de género se incorporarán a la labor y los resultados de las entidades mencionadas.

Subprograma 3 Transporte

Objetivo de la Organización: Reforzar la cooperación e integración regionales en el sector del transporte en favor del desarrollo inclusivo y sostenible

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso
a) Mayor capacidad de los Estados miembros de la CESPAP para formular y aplicar políticas y programas de transporte que apoyen un desarrollo inclusivo, equitativo y sostenible, incluidas las que tengan en cuenta las cuestiones de género	a) Mayor número de medidas de los Estados miembros para aplicar políticas y programas sobre transporte sostenible y seguridad vial, incluidas las que tengan en cuenta las cuestiones de género
b) Mayor capacidad de los Estados miembros de la CESPAP para planificar, desarrollar y ejecutar conexiones internacionales de transporte intermodal, entre ellas la Red Asiática de Carreteras, la Red Transasiática de Ferrocarriles, el transporte marítimo interinsular y los puertos secos de importancia internacional	b) i) Mayor número de proyectos y programas nacionales para mejorar la infraestructura regional de transporte, incluidas la Red Asiática de Carreteras, la Red Transasiática de Ferrocarriles, el transporte marítimo interinsular y los puertos secos de importancia internacional

-
- | | |
|--|--|
| <p>c) Mayor capacidad de los Estados miembros de la CESPAP y del sector privado para emprender y aplicar medidas destinadas a mejorar la eficiencia de las operaciones y la logística del transporte internacional</p> | <p>ii) Mayor número de Estados miembros de la CESPAP que son signatarios y partes en acuerdos mundiales, regionales y subregionales</p> <p>i) Mayor número de medidas para eliminar cuellos de botella y facilitar el desplazamiento eficiente de personas, mercancías y vehículos en las rutas de transporte y los cruces fronterizos</p> <p>ii) Mayor número de medidas para mejorar el rendimiento de la logística adoptadas por los países</p> |
|--|--|
-

Estrategia

16.22 La responsabilidad sustantiva de la ejecución del subprograma recae en la División de Transporte. La dirección estratégica del subprograma dimana de la fase II (2012-2016) del Programa de Acción Regional para el Desarrollo del Transporte en Asia y el Pacífico y otras resoluciones pertinentes que figuran en la lista de mandatos legislativos así como de los documentos finales de las reuniones de ministros de transporte organizadas por la CESPAP. La estrategia estará orientada también por los documentos finales de las reuniones de ministros de transporte organizadas por la CESPAP y la agenda para el desarrollo después de 2015 (cuando sea aprobada por la Asamblea General). Durante el bienio, el subprograma apoyará la labor de los Estados miembros orientada a hacer realidad la visión de un sistema internacional, integrado y eficiente de transporte intermodal y de logística que conecte a la región de Asia y el Pacífico. Esto se hará mediante el apoyo a los Estados miembros en sus esfuerzos por integrar las redes de transporte regionales, entre otras cosas, manteniendo su función de secretaría de los acuerdos intergubernamentales que rigen la red Asiática de Carreteras, la Red Transasiática de Ferrocarriles y los puertos secos. En particular, el subprograma prestará apoyo a las medidas de los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo en sus esfuerzos por desarrollar y mejorar sus redes de transporte, entre otras cosas mediante alianzas público-privadas y la participación del sector privado en proyectos de infraestructura. En consonancia con el Programa de Acción Regional, la secretaría también seguirá centrándose en mejorar el transporte marítimo interinsular en los países insulares y archipelágicos. Se prestará especial atención a la incorporación de las consideraciones de género en el subprograma.

16.23 Con el objetivo de mejorar la eficiencia operacional de redes de transporte regionales, el subprograma prestará asistencia a los Estados miembros para definir y aplicar medidas para abordar los cuellos de botella no físicos, impartir capacitación para mejorar el desempeño del sector logístico y los servicios de transporte conexos y promover una mejora de la conectividad entre las subregiones. El subprograma también prestará asistencia a los Estados miembros en la formulación y aplicación de políticas de transporte que apoyen un desarrollo inclusivo, equitativo, sostenible y resistente. Entre ellas está el cambio modal de la carretera al ferrocarril y otros medios más eficientes en materia de combustible; un mayor uso del transporte público, en particular en las zonas urbanas; la mejora de la seguridad vial; y

políticas para mejorar el acceso al transporte de todos los miembros de la sociedad. Esas políticas responderán también a las distintas necesidades e intereses de las mujeres y los hombres, y fortalecerán la planificación del transporte rural y las conexiones urbano-rurales.

16.24 La División de Transportes reforzará la cooperación con otras organizaciones internacionales, regionales y subregionales, así como otras comisiones regionales y asociaciones de transporte que participan en el desarrollo de los sistemas de transporte de la región.

Subprograma 4

Medio ambiente y desarrollo

Objetivo de la Organización: Mejora de las políticas para integrar el medio ambiente en el desarrollo, la gestión de la energía y los recursos hídricos y el desarrollo urbano

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso
a) Mayor comprensión de los funcionarios de los gobiernos locales y nacionales y otros interesados sobre la adaptación de la formulación de políticas sobre medio ambiente y desarrollo, y las políticas de seguridad energética, gestión de recursos hídricos y desarrollo urbano, incluidas sus dimensiones de género, a la agenda para el desarrollo después de 2015 (cuando sea aprobada por la Asamblea General) y los objetivos de desarrollo sostenible	a) Número de referencias a publicaciones, informes sobre políticas, proyectos y actividades conexas de la CESPAP en documentos normativos y declaraciones que muestren una mayor adaptación de la formulación de políticas sobre medio ambiente y desarrollo, y las políticas de seguridad energética, gestión de recursos hídricos y desarrollo urbano, incluidas sus dimensiones de género con la elaboración de la agenda para el desarrollo después de 2015 (cuando sea aprobada por la Asamblea General) y los objetivos de desarrollo sostenible
b) Mayor capacidad de los gobiernos locales y nacionales y los principales interesados para poner en práctica la formulación de políticas sobre medio ambiente y desarrollo, y las políticas de seguridad energética, gestión de recursos hídricos y desarrollo urbano, incluidas sus dimensiones de género, en el contexto de la agenda para el desarrollo después de 2015 (cuando sea aprobada por la Asamblea General) y los objetivos de desarrollo sostenible	b) Número de iniciativas elaboradas por los gobiernos y los principales interesados para poner en práctica la formulación de políticas sobre medio ambiente y desarrollo, y las políticas de seguridad energética, gestión de recursos hídricos y desarrollo urbano, incluidas sus dimensiones de género
c) Mejores redes y marcos de cooperación regional de los gobiernos locales y nacionales y los principales interesados con relación a la formulación de políticas sobre medio ambiente y desarrollo, y las políticas de seguridad energética, gestión de recursos hídricos y desarrollo urbano, incluidas sus dimensiones de género	c) Número de iniciativas para establecer o reforzar redes y marcos de cooperación regional relacionados con la formulación de políticas sobre medio ambiente y desarrollo, y las políticas de seguridad energética, gestión de recursos hídricos y desarrollo urbano, incluidas sus dimensiones de género

Estrategia

16.25 La responsabilidad sustantiva del subprograma corresponderá a la División de Medio Ambiente y Desarrollo. La dirección estratégica del subprograma se deriva principalmente de los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, así como de otros resultados derivados de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible y otros acuerdos regionales pertinentes en el contexto de la CESPAP, y estará guiada también por la agenda para el desarrollo después de 2015 (cuando sea aprobada por la Asamblea General).

16.26 El subprograma se basará en los logros anteriores de la secretaría de la CESPAP en apoyo a los países de la región en sus esfuerzos por integrar las tres dimensiones del desarrollo sostenible. Facilitará la cooperación regional como una estrategia general para hacer frente a los problemas de la rápida urbanización, las deficiencias en el acceso a los servicios básicos, la gestión integrada de los recursos hídricos y la seguridad energética, así como para hacer frente al cambio climático, la gestión sostenible de los recursos y otras presiones y limitaciones ambientales. El subprograma se centrará en prestar apoyo a una perspectiva de largo plazo en la formulación de políticas para mantener cuantitativamente el crecimiento y mejorar su calidad, sobre la base de un mayor dinamismo económico, la inclusión social, la sostenibilidad ambiental y la resiliencia, que son factores de importancia decisiva para el logro del desarrollo sostenible.

16.27 Los logros previstos del subprograma son de carácter complementario y representan diferentes etapas de un proceso de colaboración entre la secretaría y los Estados miembros de la CESPAP y los principales interesados: una mayor comprensión da lugar a un aumento de la capacidad que a su vez promueve la mejora de los marcos y redes de cooperación regional.

16.28 El subprograma seguirá facilitando el diálogo regional sobre el desarrollo sostenible, en el que, entre otras cosas, se determinarán las prioridades y perspectivas regionales y se examinarán los progresos realizados en la aplicación en la región. El subprograma promoverá la participación de los interesados, el diálogo multidisciplinario, los enfoques multisectoriales y la coordinación interministerial mediante marcos reforzados para la cooperación regional e interregional y el establecimiento de redes. Trabaja en pro del fomento de las políticas y la innovación de otro tipo sobre la base de investigaciones y análisis sólidos y la difusión de conocimientos, opciones sobre políticas y buenas prácticas, teniendo en cuenta las consideraciones específicas en materia de género y prestando particular atención a los países con necesidades especiales. Esas medidas se reforzarán aún más mediante la prestación de apoyo a los Estados miembros en materia de desarrollo de la capacidad.

16.29 A fin de lograrlo, la CESPAP colaborará con otros organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas, en particular por conducto del Mecanismo de Cooperación Regional de Asia y el Pacífico, organizaciones intergubernamentales, alianzas público-privadas, organizaciones comunitarias, institutos de investigación y otras organizaciones de la sociedad civil.

Subprograma 5 Tecnología de la información y las comunicaciones y reducción y gestión del riesgo de desastres

Objetivo de la Organización: Aumentar la contribución de la conectividad de la tecnología de la información y las comunicaciones, las aplicaciones espaciales y las estrategias de reducción y gestión del riesgo de desastres para lograr un desarrollo inclusivo, sostenible y resistente en Asia y el Pacífico

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso
<p>a) Mayor cooperación regional en conectividad de la tecnología de la información y las comunicaciones, las aplicaciones espaciales, y la reducción y gestión del riesgo de desastres para el desarrollo inclusivo y sostenible</p>	<p>a) Mayor número de Estados miembros de la CESPAP que indican que han obtenido beneficios de los mecanismos de cooperación regional promovidos por la CESPAP dedicados a la conectividad de la tecnología de la información y las comunicaciones, las aplicaciones espaciales y la reducción y gestión del riesgo de desastres</p>
<p>b) Mayor conocimiento y concienciación de los Estados miembros sobre políticas y estrategias eficaces para la conectividad de la tecnología de la información y las comunicaciones, las aplicaciones espaciales y la reducción y gestión del riesgo de desastres, incluidas sus dimensiones de género, para un desarrollo inclusivo, equitativo, sostenible y resistente</p>	<p>b) i) Mayor porcentaje de Estados miembros de la CESPAP que indican que son más conscientes de las estrategias y políticas relacionadas con la tecnología de la información y las comunicaciones, las aplicaciones espaciales y la reducción y gestión del riesgo de desastres, incluidas sus dimensiones de género, y que las conocen mejor</p> <p>ii) Mayor número de descargas de publicaciones de la CESPAP sobre la tecnología de la información y las comunicaciones, las aplicaciones espaciales y la reducción y gestión del riesgo de desastres</p>
<p>c) Mayor capacidad de los Estados miembros para utilizar las estrategias y la gestión en materia de tecnología de la información y las comunicaciones, aplicaciones espaciales y reducción y gestión del riesgo de desastres para el desarrollo inclusivo, equitativo, sostenible y resistente</p>	<p>c) i) Porcentaje de participantes en actividades del Centro de Capacitación de Asia y el Pacífico para la Tecnología de la Información y las Comunicaciones para el Desarrollo que indican que están en mejores condiciones de aplicar la tecnología de la información y las comunicaciones al desarrollo socioeconómico</p> <p>ii) Mayor número de iniciativas que reflejan o incorporan los módulos de capacitación o planes de estudios elaborados por el Centro de Capacitación de Asia y el Pacífico para la Tecnología de la Información y las Comunicaciones para el Desarrollo</p>

Estrategia

16.30 La responsabilidad sustantiva del subprograma corresponderá a la División de Tecnología de la Información y las Comunicaciones y Reducción del Riesgo de Desastres, con apoyo del Centro de Capacitación de Asia y el Pacífico para la Tecnología de la Información y las Comunicaciones para el Desarrollo. El subprograma se ocupa de los acuciantes retos actuales de aumentar la resiliencia a los desastres naturales y mejorar la conectividad en la región de Asia y el Pacífico, bajo la dirección estratégica que proporcionan las resoluciones que figuran en la lista de mandatos legislativos y la agenda para el desarrollo después de 2015 (cuando sea aprobada por la Asamblea General). El subprograma se ejecutará mediante una combinación de actividades normativas, analíticas y de desarrollo de la capacidad y se enmarcará en los mecanismos de cooperación regional.

16.31 El subprograma continuará promoviendo la cooperación regional en materia de conectividad de la tecnología de la información y las comunicaciones para la creación de una sociedad inclusiva y basada en los conocimientos que sea resistente a las amenazas múltiples, complejas e interrelacionadas que plantean los desastres. En este contexto, el subprograma proporcionará a los Estados miembros análisis sobre la infraestructura esencial de tecnología de la información y las comunicaciones, en particular sinergias para la resiliencia electrónica, especialmente en los países con necesidades especiales. El subprograma también proporcionará análisis, opciones y recomendaciones normativas para la promoción de la innovación, la inclusión digital y un espacio regional de la información ininterrumpido que profundice la conectividad regional. Las medidas se reforzarán mediante actividades de desarrollo de la capacidad en materia de tecnología de la información y las comunicaciones realizadas por el Centro de Capacitación de Asia y el Pacífico para la Tecnología de la Información y las Comunicaciones para el Desarrollo, así como mediante la utilización por parte de sus asociados de los programas del Centro.

16.32 El subprograma ayudará a los Estados miembros a profundizar y ampliar las aplicaciones de tecnología espacial y los sistemas de información geográfica para la gestión de los riesgos de desastre y lograr el desarrollo sostenible, especialmente en países sujetos a un alto riesgo y que disponen de escasa capacidad. Seguirá aportando datos e imágenes de satélite casi en tiempo real y otros productos y servicios durante los desastres, poniendo en común conocimientos especializados y recursos en los planos regional y subregional, facilitando el intercambio de buenas prácticas, y creando sinergias con otras iniciativas regionales existentes. El subprograma se ejecutará por conducto de mecanismos de cooperación regional, incluido el Programa Regional de Aplicaciones Espaciales al Desarrollo Sostenible y el Mecanismo de Cooperación Regional para la Supervisión y Alerta Temprana de la Sequía, y mediante la ejecución del Plan de Acción de Asia y el Pacífico para las Aplicaciones de la Tecnología Espacial y los Sistemas de Información Geográficos para la Reducción del Riesgo de Desastres y el Desarrollo Sostenible, 2012-2017.

16.33 La labor en materia de reducción y gestión del riesgo de desastres se centrará en aumentar en el plano regional los conocimientos, el intercambio de conocimientos y el desarrollo de la información sobre desastres, reforzando la capacidad de gestionar los riesgos y las vulnerabilidades a fin de reducir las repercusiones socioeconómicas de los desastres y aumentar la resiliencia. El subprograma proporcionará a los Estados miembros análisis, estrategias y opciones

normativas con base empírica para la incorporación de la reducción del riesgo de desastres, incluida la adaptación al cambio climático, a los planes y estrategias de desarrollo a largo plazo. Esas medidas se reforzarán mediante servicios regionales de asesoramiento sobre la reducción del riesgo de desastres, los progresos hacia un sistema regional integrado de alerta temprana por conducto del Fondo Fiduciario de Donantes Múltiples de la CESPAP para Hacer Frente a los Tsunamis, los Desastres y los Fenómenos Climáticos en los Países del Océano Índico y Asia Sudoriental, y actividades de desarrollo de la capacidad a través de mecanismos regionales apoyados por la CESPAP.

16.34 El subprograma tratará también de colaborar con otros organismos de las Naciones Unidas, incluidos mecanismos apoyados por las Naciones Unidas como el Centro de Educación en Ciencia y Tecnología Espaciales para Asia y el Pacífico, y las organizaciones regionales y subregionales pertinentes a fin de lograr sinergias y maximizar los resultados en la región.

Subprograma 6

Desarrollo social

Objetivo de la Organización: Fortalecer la cooperación regional para la creación de una sociedad socialmente inclusiva que proteja, empodere y asegure la igualdad de todos los grupos sociales en Asia y el Pacífico

Logros previstos de la Secretaría

a) Mayor conocimiento, capacidad y cooperación regional para hacer frente a las tendencias de población y desarrollo, incluidas sus dimensiones de género, en Asia y el Pacífico

Indicadores de progreso

- a) i) Porcentaje de encuestados que indican haber aumentado sus conocimientos gracias a los productos analíticos de la CESPAP sobre tendencias y políticas de población y desarrollo, incluidas sus dimensiones de género
- ii) Porcentaje de participantes que indican haber aumentado sus conocimientos generales y técnicos gracias a las reuniones y los talleres de la CESPAP sobre el envejecimiento de la población, la migración y el desarrollo, el desarrollo de los jóvenes y otras cuestiones relacionadas con la población, incluidas sus dimensiones de género
- iii) Número de iniciativas emprendidas por los Estados miembros, sobre la base de marcos regionales, para promover políticas y programas de población y desarrollo, incluidas sus dimensiones de género

- b) Mayor conocimiento, capacidad y cooperación regional para fortalecer los sistemas de protección social, incluidas las dimensiones de salud y género, en Asia y el Pacífico
 - b) i) Porcentaje de encuestados que indican haber aumentado sus conocimientos gracias a los productos analíticos de la CESPAP sobre políticas y buenas prácticas de protección social, incluidas las dimensiones de salud y género
 - ii) Porcentaje de participantes que indican haber aumentado sus conocimientos generales y técnicos gracias a las reuniones y los talleres de la CESPAP sobre sistemas de protección social y prevención, tratamiento, cuidado y servicios de apoyo para el VIH, incluidas sus dimensiones de género
 - iii) Número de iniciativas de los Estados miembros y las instancias interesadas, sobre la base de marcos regionales, para fortalecer los sistemas de protección social, incluido el acceso a los cuidados de salud y sus dimensiones de género
- c) Mayor conocimiento, capacidad y cooperación regional para promover la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer en Asia y el Pacífico
 - c) i) Porcentaje de encuestados que indican haber aumentado sus conocimientos gracias a los productos analíticos de la CESPAP sobre políticas y programas de igualdad entre los géneros y empoderamiento de la mujer
 - ii) Porcentaje de participantes que indican haber aumentado sus conocimientos generales y técnicos gracias a las reuniones y los talleres de la CESPAP sobre la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer
 - iii) Número de iniciativas emprendidas por los Estados miembros, sobre la base de marcos regionales, para promover la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer
- d) Mayor conocimiento, capacidad y cooperación regional para promover los derechos de las personas con discapacidad en Asia y el Pacífico
 - d) i) Porcentaje de encuestados que indican haber aumentado sus conocimientos gracias a los productos analíticos de la CESPAP sobre políticas y programas relacionados con la discapacidad

ii) Porcentaje de participantes que indican haber aumentado sus conocimientos generales y técnicos gracias a las reuniones y los talleres de la CESPAP sobre una agenda de desarrollo que tenga en cuenta la discapacidad y la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad

iii) Número de iniciativas emprendidas por los Estados miembros y las instancias interesadas para promover la aplicación regional de la Estrategia de Incheon para Hacer Realidad los Derechos de las Personas con Discapacidad en Asia y el Pacífico, incluido el objetivo 6: “Velar por la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer”

Estrategia

16.35 La responsabilidad sustantiva del subprograma corresponde a la División de Desarrollo Social. La dirección estratégica del subprograma se basa principalmente en los compromisos acordados como parte de los procesos intergubernamentales pertinentes de las Naciones Unidas, entre ellos: a) la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social; b) el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo; c) la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing; d) la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer; e) la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad; f) la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares; g) el Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento, 2002; h) el Programa de Acción Mundial para los Jóvenes; i) la Declaración del Milenio (véase la resolución 55/2 de la Asamblea General) y los compromisos adoptados por la Asamblea General en el documento final titulado “Cumplir la promesa: unidos para lograr los Objetivos de Desarrollo del Milenio” (resolución 65/1); y j) la Declaración Política sobre el VIH y el SIDA: Intensificación de Nuestro Esfuerzo para Eliminar el VIH y el SIDA (resolución 65/277 de la Asamblea General, anexo); también seguirá las orientaciones de la agenda para el desarrollo después de 2015 (cuando sea aprobada por la Asamblea General). Los mandatos regionales que orientan el subprograma incluyen la Estrategia de Incheon, la Declaración de Bangkok sobre el Examen de Asia y el Pacífico de la Aplicación del Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento, la Declaración de Bangkok sobre Beijing+15, el documento final de la Reunión Intergubernamental de Alto Nivel de Asia y el Pacífico para Examinar los Progresos con respecto a los Compromisos Contraídos en la Declaración Política sobre el VIH/SIDA y los Objetivos de Desarrollo del Milenio y la Declaración Ministerial de Asia y el Pacífico sobre Población y Desarrollo de la Sexta Conferencia de Población para Asia y el Pacífico.

16.36 Con el subprograma se procurará promover cambios a nivel normativo e institucional. El principal grupo de destinatarios del subprograma serán los funcionarios y las instituciones de los gobiernos, en particular los que intervienen en

la formulación, ejecución y gestión de políticas y programas de desarrollo social. La estrategia se centrará en la realización de investigaciones aplicadas, la elaboración de análisis y la divulgación de productos de difusión de conocimientos sobre opciones, estrategias y programas de política social para ayudar a los gobiernos a adoptar decisiones con base empírica. Se analizarán y documentarán las buenas prácticas sobre los sistemas de protección social, incluidas las que abordan las cuestiones de género y las necesidades de los grupos vulnerables de la sociedad, con el fin de adaptarlas y darles una aplicación más amplia en la región. Se hará hincapié en la función de orientación de la Comisión, sobre todo en lo relativo a la promoción de la cooperación regional y la generación de consensos sobre la aceleración del cumplimiento de los compromisos internacionales sobre población y desarrollo, igualdad entre los géneros e integración social de los grupos vulnerables. Se intensificará la prestación de asistencia técnica a los países en desarrollo, incluidos los que están en situaciones especiales, para crear capacidad nacional, por ejemplo, mediante el intercambio de opciones normativas, buenas experiencias y buenas prácticas en el contexto de la transmisión de conocimientos generales y técnicos en diferentes cuestiones relacionadas con el desarrollo social y por medio de la cooperación Sur-Sur. Se adoptará una estrategia multidimensional que incorpora en las políticas y programas cuestiones intersectoriales, con inclusión de enfoques desde una perspectiva de género y basados en los derechos. Se seguirán fortaleciendo las asociaciones con distintos sectores interesados, incluidas las organizaciones de la sociedad civil y los institutos de investigación. Se establecerá una coordinación estrecha con organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales para aprovechar las relaciones sinérgicas y lograr una mayor repercusión en la región.

Subprograma 7

Estadística

Objetivo de la Organización: Aumentar la disponibilidad, la calidad, la pertinencia y el uso de las estadísticas en apoyo de unas políticas eficaces para lograr un desarrollo inclusivo y sostenible en Asia y el Pacífico

Logros previstos de la Secretaría

a) Mayor conocimiento por los Estados miembros de opciones estratégicas y normativas eficaces para lograr un desarrollo inclusivo y sostenible, incluida la igualdad entre los géneros, en Asia y el Pacífico, mediante una mayor disponibilidad de productos y servicios estadísticos pertinentes

Indicadores de progreso

a) i) Porcentaje de encuestados participantes en las iniciativas de la CESPAP que indican que gracias a los productos y los servicios estadísticos de la CESPAP tienen mayor conocimiento sobre opciones estratégicas y normativas eficaces para lograr un desarrollo inclusivo y sostenible, incluida la igualdad entre los géneros, en Asia y el Pacífico

ii) Mayor número de descargas por Internet de productos estadísticos proporcionados por la CESPAP

- b) Mayor capacidad de los Estados miembros en Asia y el Pacífico para producir, difundir y utilizar estadísticas de conformidad con las normas y buenas prácticas convenidas a nivel internacional en apoyo a los progresos para lograr un desarrollo inclusivo y sostenible, incluida la igualdad entre los géneros, en Asia y el Pacífico
- b) i) Porcentaje de participantes en actividades pertinentes de la CESPAP que indican que los conocimientos adquiridos mejoraron su capacidad para producir, difundir y utilizar estadísticas de conformidad con las normas y buenas prácticas convenidas a nivel internacional
- ii) Porcentaje de estadísticos oficiales de sistemas nacionales de estadística de Asia y el Pacífico capacitados por el Instituto de Estadística para Asia y el Pacífico que indican que están mejor dotados para producir, difundir o utilizar datos y estadísticas de conformidad con las normas y buenas prácticas convenidas a nivel internacional

Estrategia

16.37 La responsabilidad sustantiva del subprograma corresponde a la División de Estadística, apoyada por el Instituto de Estadística para Asia y el Pacífico. El Comité de Estadística, que es el órgano subsidiario pertinente de la Comisión, que forma la base para crear un consenso regional para la adopción de medidas y representa un mecanismo eficaz para contribuir a la ejecución de los mandatos mundiales, orienta el subprograma. El mandato del subprograma se basa en los dos objetivos estratégicos generales del Comité de Estadística, que son: a) velar por que todos los países de la región dispongan en 2020, a más tardar, de la capacidad para proporcionar una serie de datos estadísticos convenidos sobre población, economía, sociedad y medio ambiente; y b) crear un entorno de gestión de la información más flexible y económico para las oficinas nacionales de estadística mediante una mayor colaboración.

16.38 El objetivo del subprograma será aumentar la disponibilidad, la calidad y el uso de los datos estadísticos en apoyo de una buena gobernanza para lograr el establecimiento de sociedades equitativas, sostenibles, inclusivas y resilientes en Asia y el Pacífico. La estrategia girará en torno al uso de conjuntos básicos de datos estadísticos para orientar los esfuerzos nacionales, coordinar la cooperación regional y movilizar el apoyo de todos los asociados para el desarrollo pertinentes con vistas a fortalecer la capacidad estadística de los países. Uno de los principales pilares de las iniciativas regionales para el fortalecimiento de la capacidad estadística es la capacitación regional y nacional coordinada, en la que se incluye el programa ordinario de capacitación del Instituto de Estadística para Asia y el Pacífico. De forma más amplia, el subprograma continuará trabajando estrechamente con los Asociados para el Desarrollo Estadístico en Asia y el Pacífico, una agrupación de organizaciones internacionales, regionales y bilaterales, para aumentar el efecto conjunto de las actividades de desarrollo de la capacidad mediante una mayor coordinación, sinergia y complementariedad entre asociados.

16.39 En el marco general del programa de trabajo, el subprograma también vinculará estrechamente su labor a la de otros subprogramas para apoyar los análisis y las campañas normativas con base empírica. Aprovechando la diversidad de la

región, el subprograma hará hincapié en el intercambio de conocimientos, experiencias y soluciones para elaborar y ejecutar iniciativas regionales para fortalecer la capacidad estadística nacional. El subprograma aprovechará al máximo las oportunidades que surjan de la capacidad optimizada de los Estados miembros como centros de conocimientos especializados y proveedores de asistencia para el desarrollo, incluidas las modalidades de cooperación Sur-Sur. El subprograma hará un esfuerzo consciente para adaptar sus planteamientos a las circunstancias concretas de cada país y las necesidades de los Estados miembros. En el caso de los Estados miembros menos desarrollados con necesidades más acuciantes y generalizadas, esto supondrá con frecuencia la prestación de un apoyo específico.

16.40 El subprograma también procurará colaborar con instituciones subregionales para ejecutar de forma eficaz las iniciativas regionales y conseguir una mayor integración estadística.

Subprograma 8

Actividades subregionales de desarrollo

Componente 1

Actividades subregionales de desarrollo en el Pacífico

Objetivo de la Organización: Fortalecer la cooperación e integración regionales de forma acorde a las prioridades de desarrollo de la subregión del Pacífico para acelerar el progreso hacia el cumplimiento de los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente y lograr un desarrollo inclusivo y sostenible

Logros previstos de la Secretaría

Indicadores de progreso

a) Capacidad reforzada de los países y territorios de las islas del Pacífico para planificar y ejecutar políticas en apoyo de una integración equilibrada de las dimensiones económica, social y medioambiental del desarrollo sostenible, incluidas las consideraciones de género

a) i) Número de Estados miembros que indican que las actividades de la CESPAP les han resultado útiles y pertinentes en apoyo de una integración equilibrada de las dimensiones económica, social y medioambiental del desarrollo sostenible, incluidas las consideraciones de género

ii) Número de documentos nacionales de planificación en los países del Pacífico en los que se integran mejor las dimensiones del desarrollo sostenible, en particular la igualdad entre los géneros

b) Mayor eficacia de los acuerdos regionales del Pacífico para abordar las dimensiones regionales y subregionales del desarrollo sostenible, por ejemplo mediante el intercambio de conocimientos y la cooperación Sur-Sur

b) i) Porcentaje de responsables nacionales de adoptar decisiones, desglosados por género, que indican que los productos de intercambio de conocimientos de la CESPAP les han resultado pertinentes y útiles para apoyar la participación eficaz en los foros y procesos de desarrollo sostenible subregionales y regionales

- ii) Mayor número de iniciativas de cooperación Sur-Sur en el Pacífico facilitadas con la CESPAP o por su conducto

Componente 2

Actividades subregionales de desarrollo en Asia Oriental y Nororiental

Objetivo de la Organización: Fortalecer la cooperación e integración regionales de forma acorde a las prioridades de desarrollo de la subregión de Asia Oriental y Nororiental para acelerar el progreso hacia el cumplimiento de los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente y lograr un desarrollo inclusivo y sostenible

Logros previstos de la Secretaría

Indicadores de progreso

a) Mayor participación de los responsables de adoptar decisiones de los Estados miembros de la CESPAP en Asia Oriental y Nororiental con respecto a la cooperación regional como forma de abordar los principales problemas de desarrollo, como los de la economía verde (en el contexto del desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza), la conservación de la naturaleza y el medio marino, la contaminación atmosférica transfronteriza, el desarrollo inclusivo mediante el aprovechamiento de los conocimientos técnicos y generales de las personas mayores, las mujeres, los jóvenes y las personas con discapacidad, la facilitación del comercio y el transporte, la reducción del riesgo de desastres y la gestión del riesgo de desastres, abordando las dimensiones de género en todos los ámbitos y para el logro de los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente

b) Fortalecimiento del intercambio de conocimientos y del establecimiento de asociaciones entre los Estados miembros de la CESPAP, la sociedad civil y otros asociados pertinentes para el desarrollo en Asia Oriental y Nororiental para abordar cuestiones prioritarias, prestando especial atención a la economía verde (en el contexto del desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza), la conservación de la naturaleza y el medio marino, la contaminación atmosférica transfronteriza, el desarrollo inclusivo mediante el aprovechamiento de los conocimientos técnicos y generales de las

a) i) Porcentaje de participantes que indican haber aumentado sus conocimientos sobre la cooperación regional como manera de trabajar en pos de las prioridades de desarrollo de la subregión, incluidas sus dimensiones de género

ii) Número de participantes que participan en debates para abordar los principales problemas de desarrollo

b) i) Porcentaje de participantes que indican haber aumentado su acceso a conocimientos y datos pertinentes gracias a las actividades de la CESPAP para abordar cuestiones prioritarias en Asia Oriental y Nororiental, incluidas sus dimensiones de género

ii) Número de instituciones asociadas de Asia Oriental y Nororiental que colaboran en actividades de intercambio de conocimientos y creación de asociaciones facilitadas por la CESPAP

personas mayores, las mujeres, los jóvenes y las personas con discapacidad, la facilitación del comercio y el transporte, la reducción del riesgo de desastres y la gestión del riesgo de desastres, abordando las dimensiones de género en todos los ámbitos y para el logro de los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente

Componente 3

Actividades subregionales de desarrollo en Asia Septentrional y Central

Objetivo de la Organización: Fortalecer la cooperación e integración regionales de forma acorde a las prioridades de desarrollo de la subregión de Asia Septentrional y Central para acelerar el progreso hacia el cumplimiento de los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente y lograr un desarrollo inclusivo y sostenible

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso
a) Mayor capacidad de los Estados miembros de la CESPAP en Asia Septentrional y Central para formular y aplicar políticas y programas de desarrollo inclusivo, equitativo y sostenible que abordan las prioridades de desarrollo de la subregión y que tienen en cuenta las cuestiones de género	a) Mayor porcentaje de encuestados de Estados miembros de la CESPAP en Asia Septentrional y Central que indican que las iniciativas de la CESPAP en que han participado han aumentado su capacidad para formular y aplicar políticas y programas de desarrollo inclusivo, equitativo y sostenible que abordan las prioridades de desarrollo de la subregión y que tienen en cuenta las cuestiones de género
b) Fortalecimiento del intercambio de conocimientos y del establecimiento de asociaciones entre los Estados miembros de la CESPAP en Asia Septentrional y Central, las organizaciones regionales, la sociedad civil y otros asociados pertinentes para el desarrollo con vistas a abordar cuestiones prioritarias para lograr un desarrollo inclusivo, equitativo y sostenible, y cumplir los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente	b) i) Porcentaje de Estados miembros de la CESPAP que indican que ha aumentado la colaboración para abordar los principales ámbitos prioritarios en Asia Septentrional y Central en apoyo del cumplimiento de los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, incluidos los objetivos de desarrollo sostenible ii) Mayor número de instituciones asociadas de Estados miembros de la CESPAP en Asia Septentrional y Central que participan en actividades de intercambio de conocimientos facilitadas por la CESPAP

Componente 4

Actividades subregionales de desarrollo en Asia Meridional y Sudoccidental

Objetivo de la Organización: Fortalecer la cooperación e integración regionales de forma acorde a las prioridades de desarrollo de la subregión de Asia Meridional y Sudoccidental para acelerar el progreso hacia el cumplimiento de los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente y lograr un desarrollo inclusivo y sostenible

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso
a) Mayor conocimiento y capacidad de los encargados de adoptar decisiones de Estados miembros de la CESPAP en Asia Meridional y Sudoccidental para formular y aplicar políticas de fomento de la cooperación regional con vistas a abordar las principales prioridades de desarrollo y lograr los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, incluidos los relativos a la igualdad entre los géneros y el empoderamiento, y con especial referencia a los países con necesidades especiales	a) i) Porcentaje de participantes que indican haber aumentado sus conocimientos y capacidades para cooperar a nivel regional como manera de trabajar en pos de las prioridades de desarrollo de la subregión, incluidas sus dimensiones de género ii) Número de referencias a medidas normativas para fomentar la cooperación regional en las declaraciones normativas realizadas por Estados miembros de Asia Meridional y Sudoccidental
b) Fortalecimiento del intercambio de conocimientos y del establecimiento de asociaciones entre los Estados miembros, las organizaciones regionales, la sociedad civil y otros asociados para el desarrollo pertinentes con vistas a abordar las principales prioridades de desarrollo y corregir las deficiencias en la materia mediante la cooperación regional en Asia Meridional y Sudoccidental, en apoyo del cumplimiento de los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, incluida la dimensión de género	b) i) Porcentaje de participantes que indican que las medidas han aumentado su acceso a los conocimientos y los datos pertinentes para su participación en la cooperación regional ii) Número de referencias y citas en los medios de comunicación y descargas por Internet de productos, propuestas y actividades clave a lo largo del período del programa

Componente 5

Actividades subregionales de desarrollo en Asia Sudoriental

Objetivo de la Organización: Fortalecer la cooperación e integración regionales de forma acorde a las prioridades de desarrollo de la subregión de Asia Sudoriental para acelerar el progreso hacia el cumplimiento de los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente y lograr un desarrollo inclusivo y sostenible

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso
a) Mayor capacidad de los Estados miembros de la CESPAP en Asia Sudoriental para formular	a) Porcentaje de participantes que indican haber aumentado su capacidad para formular y

y aplicar políticas y programas de desarrollo inclusivo, equitativo y sostenible que abordan sus principales problemas de desarrollo, prestando atención especial a los países menos adelantados y los países en desarrollo sin litoral, en el marco de la asociación formada por las Naciones Unidas y la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental

b) Fortalecimiento del establecimiento de asociaciones y del intercambio de conocimientos entre los Estados miembros, las organizaciones regionales, la sociedad civil y otros asociados para el desarrollo pertinentes en Asia Sudoriental en ámbitos prioritarios en apoyo del cumplimiento de los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, incluida la igualdad entre los géneros

aplicar políticas y programas de desarrollo inclusivo, equitativo y sostenible que abordan sus principales problemas de desarrollo, incluida la desigualdad entre los géneros

b) Número de iniciativas de colaboración en las que participan los Estados miembros, la sociedad civil y otros asociados cruciales para el desarrollo de Asia Sudoriental facilitadas por la CESPAP, en apoyo del cumplimiento de los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, incluida la igualdad entre los géneros

Estrategia

16.41 La responsabilidad general de coordinar la labor del subprograma corresponde a la Oficina del Secretario Ejecutivo. Las oficinas subregionales del Pacífico, Asia Oriental y Nororiental, Asia Septentrional y Central, y Asia Meridional y Sudoccidental, y la sede de la CESPAP en la subregión de Asia Sudoriental se encargarán de ejecutar el subprograma. Los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, incluida la agenda para el desarrollo después de 2015 (cuando sea aprobada por la Asamblea General), el documento final de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible y los programas de acción para los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo proporcionan los mandatos y la orientación estratégica para el subprograma.

16.42 Habida cuenta de la gran extensión y diversidad de la región de Asia y el Pacífico, el subprograma fortalecería la presencia y la posición estratégica de la Comisión en el plano subregional, mejorando la focalización y la ejecución de los programas que atiendan las prioridades clave específicas de los Estados miembros en las cinco subregiones. Se concederá prioridad al refuerzo del desarrollo sostenible, equitativo e inclusivo, y al apoyo a la integración de los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo para lograr que la región de Asia y el Pacífico sea resiliente.

16.43 Cada componente del subprograma refleja las necesidades propias de cada una de las subregiones en el contexto de los marcos existentes de cooperación subregional y la estructura institucional. El subprograma aprovecha la labor analítica y normativa de la Comisión y apoya el desarrollo de la capacidad mediante la cooperación técnica, incluida la cooperación Sur-Sur entre los Estados miembros de la CESPAP, y la prestación de servicios de asesoramiento, cuando se soliciten. Se hará hincapié en el intercambio de conocimientos y establecimiento de redes, incluida la difusión de mejores prácticas para la adaptación, el intercambio y la repetición de experiencias positivas. En el marco del subprograma se recogerán

datos y se harán análisis subregionales sobre las cuestiones prioritarias definidas para que la labor analítica sea más profunda y amplia.

16.44 En consonancia con la revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, se fortalecerán la cooperación y coordinación con los fondos, programas, organismos especializados y otras entidades del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo a nivel regional con el propósito de apoyar las iniciativas de desarrollo nacionales, a solicitud de los países receptores, de conformidad con el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Las oficinas subregionales también trabajarán en estrecha colaboración con organizaciones subregionales, organizaciones no gubernamentales, el sector privado y otras partes interesadas en sus respectivas subregiones.

16.45 La oficina subregional para el Pacífico trabajará en estrecha colaboración con el Consejo de Organizaciones Regionales del Pacífico y en particular la Secretaría del Foro de las Islas del Pacífico, la Secretaría de la Comunidad del Pacífico y la Secretaría del Programa Regional del Pacífico Sur para el Medio Ambiente en el marco del Grupo de Trabajo sobre Desarrollo Sostenible, para prestar asistencia a los Estados miembros en los siguientes ámbitos prioritarios:

- a) Planificación nacional en materia de desarrollo sostenible para abordar el desarrollo sostenible en el Pacífico;
- b) Integración equilibrada de las dimensiones económica, social y medioambiental del desarrollo sostenible;
- c) Cambio climático, degradación medioambiental y ordenamiento del océano;
- d) Desigualdad entre los géneros.

16.46 La oficina subregional para Asia Oriental y Nororiental trabajará en estrecha colaboración con los principales asociados para el desarrollo en la subregión, incluida la Iniciativa del Gran Tumen, para prestar asistencia a los Estados miembros en los siguientes ámbitos prioritarios:

- a) Fomento de la cooperación subregional en materia de economía verde (en el contexto del desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza) y los problemas subregionales referidos al medio ambiente, como la conservación de la naturaleza y del medio marino, y la contaminación atmosférica transfronteriza, por ejemplo mediante iniciativas como el Programa Subregional de Cooperación Ambiental de Asia Nororiental;
- b) Fomento de la cooperación subregional para lograr un desarrollo inclusivo al tiempo que se garantiza la igualdad entre los géneros, en particular aprovechando los conocimientos especializados y generales de las personas mayores, las mujeres, los jóvenes y las personas con discapacidad;
- c) Mejora del transporte y la facilitación del comercio para promover el crecimiento y la cooperación económicos en Asia Oriental y Nororiental;
- d) Fortalecimiento de la resiliencia ante los desastres en Asia Oriental y Nororiental mediante una mayor cooperación en materia de tecnología y el intercambio de conocimientos.

16.47 La oficina subregional para Asia Septentrional y Central trabajará en estrecha colaboración con la Comisión Económica para Europa, así como con la Organización de Cooperación Económica, la Comisión Económica de Eurasia y el Banco Euroasiático de Desarrollo, el Fondo Internacional para la Rehabilitación del Mar de Aral y la Organización de Cooperación de Shanghai para prestar asistencia a los Estados miembros en los siguientes ámbitos prioritarios:

a) Cooperación subregional en las esferas del transporte, el agua y la energía, el comercio, la estadística, el desarrollo basado en los conocimientos y el género y la economía a través del Programa Especial de las Naciones Unidas para las Economías de Asia Central;

b) Facilitación del transporte y el comercio mejorando las comunicaciones, el transporte de tránsito y las medidas de facilitación del comercio, y reduciendo las barreras comerciales;

c) Ordenamiento de los recursos energéticos e hídricos, protección medioambiental, reducción del riesgo de desastres y adaptación al cambio climático.

16.48 La oficina subregional para Asia Meridional y Sudoccidental trabajará en estrecha colaboración con la Asociación de Asia Meridional para la Cooperación Regional, la Organización de Cooperación Económica y la Iniciativa del Golfo de Bengala para la Cooperación Técnica y Económica Multisectorial, las organizaciones internacionales, los organismos gubernamentales y los centros de estudio de la sociedad civil, entre otras instancias, para prestar asistencia a los Estados miembros en los siguientes ámbitos prioritarios:

a) Aceleración del crecimiento inclusivo y sostenible, la erradicación de la pobreza, la igualdad entre los géneros y el acceso universal a una educación y una salud de calidad, conforme a la agenda para el desarrollo después de 2015 (cuando sea aprobada por la Asamblea General);

b) Conectividad subregional mediante la facilitación del transporte y el comercio y mediante la inversión en infraestructuras de transporte para la integración económica;

c) Cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible referidos a la seguridad energética y alimentaria mediante la cooperación subregional;

d) Cooperación subregional para aumentar la capacidad relativa a las estrategias y políticas de reducción del riesgo de desastres;

e) Asistencia a los países menos adelantados y los países sin litoral de la subregión para que aceleren el desarrollo inclusivo mediante una mayor capacidad productiva y superen la condición de países menos adelantados.

16.49 La CESPAP trabajará en estrecha colaboración con la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental para prestar asistencia al proceso de integración de los países menos adelantados en la subregión de Asia Sudoriental.

16.50 La CESPAP establecerá alianzas estratégicas con otras instituciones intergubernamentales y agentes para el desarrollo importantes en las subregiones, y formulará y ejecutará los programas de forma coherente y coordinada, utilizando el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo a nivel subregional y nacional a fin de eliminar las principales deficiencias en materia de desarrollo.

Mandatos legislativos

Resoluciones de la Asamblea General

- 55/2 Declaración del Milenio
- 57/253 Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible
- 57/270 A y B Aplicación y seguimiento integrados y coordinados de las decisiones adoptadas en las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en las esferas económica y social
- 60/1 Documento Final de la Cumbre Mundial 2005
- 61/16 Fortalecimiento del Consejo Económico y Social
- 63/239 Declaración de Doha sobre la Financiación para el Desarrollo: documento final de la Conferencia Internacional de Seguimiento sobre la Financiación para el Desarrollo Encargada de Examinar la Aplicación del Consenso de Monterrey
- 64/1 Conferencia de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre la Cooperación Sur-Sur
- 64/186 Mejora de las conexiones por medio de la gran autopista euroasiática de la información (subprogramas 1, 5, 6 y 8)
- 64/193 Seguimiento y aplicación del Consenso de Monterrey y del documento final de la Conferencia de Examen de 2008 (Declaración de Doha sobre la Financiación para el Desarrollo) (subprogramas 1, 2, 4 y 6)
- 64/222 Documento final de Nairobi de la Conferencia de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre la Cooperación Sur-Sur
- 64/289 Coherencia en todo el sistema
- 65/1 Cumplir la promesa: unidos para lograr los Objetivos de Desarrollo del Milenio
- 65/125 Cooperación entre las Naciones Unidas y la Comunidad Económica de Eurasia
- 65/140 Cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización de la Conferencia Islámica
- 65/146 Mecanismos innovadores de financiación para el desarrollo (subprogramas 1, 2, 4 y 6)
- 65/163 Decenio de las Naciones Unidas de la Educación para el Desarrollo Sostenible (2005-2014)
- 65/214 Los derechos humanos y la extrema pobreza
- 65/280 Programa de Acción en Favor de los Países menos Adelantados para el Decenio 2011-2020
- 65/309 La felicidad: hacia un enfoque holístico del desarrollo
- 65/311 Multilingüismo
- 65/316 Cooperación entre las Naciones Unidas y el Foro de las Islas del Pacífico
- 66/213 Cuarta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados
- 66/288 El futuro que queremos

- 67/13 Cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización de Cooperación Económica del Mar Negro
- 67/14 Cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización de Cooperación Económica
- 67/15 Cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización de Cooperación de Shanghai
- 67/110 Cooperación entre las Naciones Unidas y la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental
- 67/202 Iniciativa empresarial para el desarrollo
- 67/226 Revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo
- 68/1 Examen de la aplicación de la resolución 61/16 de la Asamblea General relativa al fortalecimiento del Consejo Económico y Social
- 68/6 Documento final del acto especial de seguimiento de la labor realizada para lograr los Objetivos de Desarrollo del Milenio
- 68/11 La situación en el Afganistán
- 68/158 El derecho al desarrollo
- 68/209 Tecnología agrícola para el desarrollo
- 68/219 Papel de las Naciones Unidas en la promoción del desarrollo en el contexto de la globalización y la interdependencia
- 68/224 Seguimiento de la Cuarta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados
- 68/225 Medidas específicas relacionadas con las necesidades y los problemas particulares de los países en desarrollo sin litoral: resultados de la Conferencia Ministerial Internacional de Países en Desarrollo sin Litoral y de Tránsito y de Países Donantes y de las Instituciones Internacionales Financieras y de Desarrollo sobre la Cooperación en materia de Transporte de Tránsito
- 68/229 Actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo
- 68/230 Cooperación Sur-Sur
- 68/233 Desarrollo agrícola, seguridad alimentaria y nutrición
- 68/234 Hacia asociaciones mundiales de colaboración: un enfoque basado en principios para mejorar la cooperación entre las Naciones Unidas y todos los asociados pertinentes

Resoluciones y decisiones del Consejo Económico y Social

- 37 (IV) Comisión Económica para Asia y el Lejano Oriente
- 1895 (LVII) Cambio de nombre de la Comisión Económica para Asia y el Lejano Oriente
- 1998/46 Nuevas medidas para la reestructuración y revitalización de las Naciones Unidas en las esferas económica y social y esferas conexas

2005/305	Fomento de la coordinación y consolidación de la labor de las comisiones orgánicas
2009/28	Función del sistema de las Naciones Unidas en la aplicación de la declaración ministerial de la serie de sesiones de alto nivel del período de sesiones sustantivo de 2008 del Consejo Económico y Social sobre el tema “Aplicación de los objetivos y compromisos convenidos internacionalmente con respecto al desarrollo sostenible”
2009/30	Un proceso intergubernamental inclusivo, reforzado y más eficaz para efectuar el seguimiento de la financiación para el desarrollo (subprogramas 1, 2, 4 y 6)
2011/7	Progreso alcanzado en la aplicación de la resolución 62/208 de la Asamblea General sobre la revisión trienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo
2012/30	Función del Consejo Económico y Social en la aplicación y el seguimiento integrados y coordinados de los resultados de las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas, a la luz de las resoluciones pertinentes de la Asamblea General, incluida la resolución 61/16
2013/3	Una estructura de conferencias de la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico para el desarrollo sostenible e inclusivo de Asia y el Pacífico
2013/5	Progreso alcanzado en la aplicación de la resolución 67/226 de la Asamblea General sobre la revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo
2013/16	Incorporación de la perspectiva de género en todas las políticas y los programas del sistema de las Naciones Unidas
2013/43	Apoyo a los territorios no autónomos por los organismos especializados y las instituciones internacionales relacionadas con las Naciones Unidas
2013/46	Programa de Acción en Favor de los Países Menos Adelantados para el Decenio 2011-2020

Resoluciones de la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico

61/11	Aplicación del Programa de Acción de Almaty: Atención de las Necesidades Especiales de los Países en Desarrollo Sin Litoral dentro de un Nuevo Marco Mundial para la Cooperación en Materia de Transporte de Tránsito para los Países en Desarrollo Sin Litoral y de Tránsito (subprogramas 2 y 3)
62/1	Consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio en la región de la CESPAP
63/4	Consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio en la región de la CESPAP
63/5	Examen de mitad de período de la aplicación del Programa de Acción de Almaty: Atención de las Necesidades Especiales de los Países en Desarrollo Sin Litoral dentro de un Nuevo Marco Mundial para la Cooperación en Materia de Transporte de Tránsito para los Países en Desarrollo Sin Litoral y de Tránsito (subprogramas 2, 3 y 8)
64/6	Consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio en la región de la CESPAP
66/1	Declaración de Incheon
66/3	Aplicación del documento final de Dhaka sobre el Programa de Acción de Bruselas en Favor de los Países Menos Adelantados

- 66/9 Aplicación plena y efectiva de la Plataforma de Acción de Beijing y sus resultados regionales y mundiales en la región de Asia y el Pacífico
- 66/15 Fortalecimiento de la función de evaluación de la secretaría de la Comisión
- 67/1 Declaración de Ulaanbaatar: producto del Diálogo normativo de alto nivel de Asia y el Pacífico sobre la ejecución del Programa de Acción de Almaty y otras disparidades de desarrollo que afrontan los países en desarrollo sin litoral (subprogramas 1, 2 y 3)
- 67/14 Cooperación entre la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico y otras organizaciones regionales y subregionales de las Naciones Unidas al servicio de Asia y el Pacífico
- 67/15 Examen de mitad de período del funcionamiento de la estructura de conferencias de la Comisión
- 68/2 Aplicación del Programa de Acción en Favor de los Países Menos Adelantados para el Decenio 2011-2020 en la Región de Asia y el Pacífico
- 68/8 Mejora de la coordinación en el sistema de las Naciones Unidas y la cooperación con organizaciones regionales para fomentar el desarrollo regional
- 68/9 Mandato del Comité Consultivo de Representantes Permanentes y otros Representantes Designados por los Miembros de la Comisión
- 69/1 Una estructura de conferencias de la Comisión para el desarrollo inclusivo y sostenible de Asia y el Pacífico
- 69/4 Diálogo Ministerial de Asia y el Pacífico: de los Objetivos de Desarrollo del Milenio a la agenda de las Naciones Unidas para el desarrollo con posterioridad a 2015

Subprograma 1
Política macroeconómica y desarrollo inclusivo

Resoluciones de la Asamblea General

- 65/10 Promoción del crecimiento económico sostenido, inclusivo y equitativo para erradicar la pobreza y cumplir los Objetivos de Desarrollo del Milenio
- 65/313 Seguimiento de la Conferencia sobre la Crisis Financiera y Económica Mundial y sus Efectos en el Desarrollo
- 68/18 Exclusión de países de la categoría de países menos adelantados
- 68/201 El sistema financiero internacional y el desarrollo
- 68/202 La sostenibilidad de la deuda externa y el desarrollo
- 68/204 Seguimiento de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo
- 68/222 Cooperación para el desarrollo con los países de ingresos medianos
- 68/226 Segundo Decenio de las Naciones Unidas para la Erradicación de la Pobreza (2008-2017)

Resoluciones del Consejo Económico y Social

- 2005/39 Centro para mitigar la pobreza mediante el desarrollo de cultivos secundarios en Asia y el Pacífico
- 2011/39 Seguimiento de las cuestiones que figuran en el documento final de la Conferencia sobre la Crisis Financiera y Económica Mundial y sus Efectos en el Desarrollo: examen de la posibilidad de establecer un grupo especial de expertos
- 2012/9 Erradicación de la pobreza
- 2013/20 Informe del Comité de Políticas de Desarrollo
- 2013/44 Seguimiento de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo

Resoluciones de la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico

- 64/7 Financiación de la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio para 2015 en la región de la CESPAP
- 65/4 Fortalecimiento del Centro para mitigar la pobreza mediante el desarrollo de cultivos secundarios en Asia y el Pacífico
- 68/10 Fomento de la integración regional en Asia y el Pacífico
- 69/2 Examen definitivo de la aplicación de Programa de Acción de Almaty en la región de Asia y el Pacífico
- 69/3 Consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio en Asia y el Pacífico: Declaración de Bangkok de los Países Menos Adelantados, los Países en Desarrollo sin Litoral y los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo de Asia y el Pacífico sobre la Agenda para el Desarrollo después de 2015
- 69/4 Diálogo Ministerial de Asia y el Pacífico: de los Objetivos de Desarrollo del Milenio a la agenda de las Naciones Unidas para el desarrollo con posterioridad a 2015

Subprograma 2
Comercio e inversión

Resoluciones de la Asamblea General

- [68/199](#) Comercio internacional y desarrollo

Resoluciones del Consejo Económico y Social

- 2005/38 Estatuto del Centro para la Transferencia de Tecnología de Asia y el Pacífico
- 2013/4 Estatuto del Centro para la Mecanización Agrícola Sostenible

Resoluciones de la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico

- 61/3 Estatuto del Centro de Ingeniería y Maquinaria Agrícolas para Asia y el Pacífico
- 61/4 Estatuto del Centro para la Transferencia de Tecnología de Asia y el Pacífico

- 62/6 Gestión de la globalización mediante el fortalecimiento de la cooperación regional en el comercio y las inversiones
- 68/3 Hacer posible el comercio sin papel y el reconocimiento transfronterizo de datos y documentos electrónicos a fin de facilitar el comercio intrarregional inclusivo y sostenible
- 69/5 Estatuto del Centro para la Mecanización Agrícola Sostenible

Subprograma 3
Transporte

Resoluciones de la Asamblea General

- 66/260 Mejoramiento de la seguridad vial en el mundo

Resoluciones de la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico

- 60/4 Acuerdo Intergubernamental sobre la Red Vial en Asia
- 62/4 Acuerdo Intergubernamental sobre la Red Ferroviaria Transasiática
- 64/5 Creación del Foro de Ministros de Transporte de Asia
- 66/4 Aplicación de la Declaración de Bangkok sobre el Desarrollo del Transporte en Asia
- 66/5 Aplicación de la Declaración de Yakarta sobre la asociación entre el Sector Público y el Privado para el Desarrollo de las Infraestructuras en Asia y el Pacífico
- 66/6 Mejoramiento de la seguridad vial en Asia y el Pacífico
- 68/4 Aplicación de la Declaración Ministerial sobre el Desarrollo del Transporte en Asia y el Pacífico, incluidos el Programa de Acción Regional para el Desarrollo del Transporte en Asia y el Pacífico, fase II (2012-2016) y el Marco Estratégico Regional para la Facilitación del Transporte Internacional por Carretera
- 69/6 Aplicación de la Declaración de Teherán para promover a las asociaciones público-privadas en el desarrollo de la infraestructura en Asia y el Pacífico para el desarrollo sostenible
- 69/7 Acuerdo Intergubernamental sobre los Puertos Secos

Subprograma 4
Medio ambiente y desarrollo

Resoluciones de la Asamblea General

- 58/217 Decenio Internacional para la Acción, “El Agua, Fuente de Vida”, 2005-2015
- 59/228 Actividades realizadas durante el Año Internacional del Agua Dulce, 2003, preparativos del Decenio Internacional para la Acción, “El Agua, Fuente de Vida”, 2005-2015, y nuevas medidas para lograr el desarrollo sostenible de los recursos hídricos
- 64/198 Examen amplio de mitad de período de las actividades del Decenio Internacional para la Acción “El Agua, Fuente de Vida”, 2005-2015
- 64/292 El derecho humano al agua y el saneamiento

- 65/151 Año Internacional de la Energía Sostenible para Todos
- 65/154 Año Internacional de la Cooperación en la Esfera del Agua, 2013
- 67/204 Observancia del Año Internacional de la Cooperación en la Esfera del Agua (2013)
- 67/215 Promoción de las fuentes de energía nuevas y renovables
- 67/290 Formato y aspectos organizativos del foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible
- 68/210 Ejecución del Programa 21 y del Plan para su Ulterior Ejecución, y aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible
- 68/212 Protección del clima mundial para las generaciones presentes y futuras
- 68/239 Aplicación de los resultados de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos (Hábitat II) y fortalecimiento del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat)

Resoluciones del Consejo Económico y Social

- 2011/14 Promoción de la cooperación regional para una mejor seguridad energética y el uso sostenible de la energía en Asia y el Pacífico
- 2013/19 Conclusión de la labor de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible
- 2013/22 Asentamientos humanos

Resoluciones de la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico

- 64/3 Promoción de fuentes de energía renovables para la seguridad energética y el desarrollo sostenible de Asia y el Pacífico
- 67/2 Promoción de la cooperación regional para una mejor seguridad energética y el uso sostenible de la energía en Asia y el Pacífico
- 67/3 Sexta Conferencia Ministerial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo en Asia y el Pacífico
- 68/11 Conectividad para la seguridad energética
- 69/8 Mejoramiento de las actividades de intercambio de conocimientos y cooperación en la gestión integrada de los recursos hídricos en Asia y el Pacífico
- 69/9 Aplicación del Green Bridge Partnership Programme orientado al seguimiento voluntario del documento final de Río+20 “El futuro que queremos”

Subprograma 5

Tecnología de la información y las comunicaciones y reducción y gestión del riesgo de desastres

Resoluciones de la Asamblea General

- 60/252 Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información
- 64/294 Fortalecimiento de las actividades de socorro de emergencia, rehabilitación, reconstrucción y prevención tras las devastadoras inundaciones del Pakistán

- 68/75 Cooperación internacional para la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos
- 68/103 Cooperación internacional para la asistencia humanitaria en los casos de desastre natural, desde el socorro hasta el desarrollo
- 68/198 Las tecnologías de la información y las comunicaciones para el desarrollo
- 68/211 Estrategia Internacional para la Reducción de los Desastres
- 68/220 Ciencia, tecnología e innovación para el desarrollo

Resoluciones del Consejo Económico y Social

- 2005/40 Establecimiento del Centro de Capacitación de Asia y el Pacífico para la Tecnología de la Información y las Comunicaciones para el Desarrollo
- 2012/3 Fortalecimiento de la coordinación de la asistencia humanitaria de emergencia que prestan las Naciones Unidas
- 2013/9 Evaluación de los progresos realizados en la aplicación y el seguimiento de los resultados de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información
- 2013/10 Ciencia, tecnología e innovación para el desarrollo

Resoluciones de la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico

- 61/6 Establecimiento del Centro de capacitación de Asia y el Pacífico en tecnología de la información y las comunicaciones para el desarrollo
- 64/2 Cooperación regional para la aplicación del Marco de Acción de Hyogo para 2005-2015: Aumento de la Resiliencia de las Naciones y las Comunidades ante los Desastres en Asia y el Pacífico
- 66/8 Examen de la propuesta de establecer el centro de Asia y el Pacífico para la gestión de actividades en caso de desastre con ayuda de la tecnología espacial, de la información y de las comunicaciones en la República Islámica del Irán
- 66/14 Continuación del Centro de Capacitación de Asia y el Pacífico para la Tecnología de la Información y las Comunicaciones para el Desarrollo
- 67/4 Establecimiento del centro de Asia y el Pacífico para el desarrollo de la gestión de la información sobre desastres
- 68/5 Años de Acción de Asia y el Pacífico para las Aplicaciones de la Tecnología Espacial y los Sistemas de Información Geográfica en la Reducción del Riesgo de Desastres y el Desarrollo Sostenible, 2012-2017
- 69/10 Promover la conectividad regional de la tecnología de la información y las comunicaciones y construir sociedades basadas en las redes de intercambio de conocimientos en Asia y el Pacífico
- 69/11 Aplicación del Plan de Acción de Asia y el Pacífico para las Aplicaciones de la Tecnología Espacial y los Sistemas de Información Geográficos para la Reducción del Riesgo de Desastres y el Desarrollo Sostenible, 2012-2017
- 69/12 Refuerzo de la cooperación regional para aumentar la resiliencia ante los desastres en Asia y el Pacífico

Subprograma 6
Desarrollo social

Resoluciones de la Asamblea General

- 64/131 La realización de los Objetivos de Desarrollo del Milenio para las personas con discapacidad
- 64/133 Seguimiento del décimo aniversario del Año Internacional de la Familia y necesidades futuras
- 64/134 Proclamación de 2010 como Año Internacional de la Juventud: Diálogo y Comprensión Mutua
- 64/291 Seguimiento del párrafo 143, relativo a la seguridad humana, del Documento Final de la Cumbre Mundial 2005
- 64/293 Plan de Acción Mundial de las Naciones Unidas para Combatir la Trata de Personas
- 65/180 Organización del examen exhaustivo de 2011 de los progresos realizados en la aplicación de la Declaración de Compromiso en la Lucha contra el VIH/SIDA y la Declaración Política sobre el VIH/SIDA
- 65/186 La realización de los Objetivos de Desarrollo del Milenio para las personas con discapacidad hasta 2015 y después de esa fecha
- 65/228 Fortalecimiento de las respuestas en materia de prevención del delito y justicia penal a la violencia contra la mujer
- 65/234 Seguimiento de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo después de 2014
- 65/277 Declaración política sobre el VIH y el SIDA: Intensificación de Nuestro Esfuerzo para Eliminar el VIH y el SIDA
- 65/312 Documento final de la Reunión de Alto Nivel de la Asamblea General sobre la Juventud: Diálogo y Comprensión Mutua
- 66/124 Reunión de Alto Nivel de la Asamblea General sobre la realización de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y otros objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente para las personas con discapacidad
- 66/130 La participación de la mujer en la política
- 67/139 Hacia un instrumento jurídico internacional amplio e integral para promover y proteger los derechos y la dignidad de las personas de edad
- 67/140 La realización de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y otros objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente para las personas con discapacidad hasta 2015 y después de esa fecha
- 67/144 Intensificación de los esfuerzos para eliminar todas las formas de violencia contra la mujer
- 67/145 Trata de mujeres y niñas
- 67/160 Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su Protocolo facultativo

- 67/185 Promoción de los esfuerzos por eliminar la violencia contra los migrantes, los trabajadores migratorios y sus familias
- 67/219 Migración internacional y desarrollo
- 68/3 Documento final de la reunión de alto nivel de la Asamblea General sobre la realización de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y otros objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente para las personas con discapacidad: el camino a seguir, una agenda para el desarrollo que tenga en cuenta a las personas con discapacidad para 2015 y después de ese año
- 68/4 Declaración del Diálogo de Alto Nivel sobre la Migración Internacional y el Desarrollo
- 68/33 Mujeres, desarme, no proliferación y control de armamentos
- 68/130 Políticas y programas relativos a la juventud
- 68/131 Promoción de la integración social mediante la inclusión social
- 68/133 Las cooperativas en el desarrollo social
- 68/134 Seguimiento de la Segunda Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento
- 68/135 Aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y del vigésimo cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General
- 68/136 Preparativos y celebración del 20º aniversario del Año Internacional de la Familia
- 68/137 Violencia contra las trabajadoras migratorias
- 68/138 Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer
- 68/139 Mejoramiento de la situación de la mujer en las zonas rurales
- 68/140 Seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y plena aplicación de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing y de los resultados del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General
- 68/179 Protección de los migrantes
- 68/191 Adopción de medidas contra el asesinato de mujeres y niñas por razones de género
- 68/192 Medidas para mejorar la coordinación de la lucha contra la trata de personas
- 68/227 La mujer en el desarrollo
- 68/228 Desarrollo de los recursos humanos

Resoluciones y decisiones del Consejo Económico y Social

- 2010/7 Fortalecimiento de los arreglos institucionales destinados al apoyo de la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer
- 2010/10 Organización y métodos de trabajo futuros de la Comisión de Desarrollo Social
- 2010/12 Promoción de la integración social
- 2010/14 Futura aplicación del Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento, 2002

- 2010/15 Fortalecimiento de las respuestas en materia de prevención del delito y justicia penal a la violencia contra la mujer
- 2010/24 Función del sistema de las Naciones Unidas en la aplicación de la declaración ministerial sobre los objetivos y compromisos convenidos internacionalmente con respecto a la salud pública mundial, aprobada en la serie de sesiones de alto nivel del período de sesiones sustantivo de 2009 del Consejo Económico y Social
- 2011/5 Función del sistema de las Naciones Unidas en la aplicación de los objetivos y compromisos convenidos internacionalmente con respecto a la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer
- 2011/19 Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA (ONUSIDA)
- 2011/21 Asentamientos humanos
- 2011/27 Promoción ulterior de la igualdad de oportunidades por las personas con discapacidad, para ellas y con ellas, e incorporación de las cuestiones relativas a la discapacidad en el programa de desarrollo
- 2011/28 Modalidades del segundo examen y evaluación del Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento, 2002
- 2012/11 Incorporación de la discapacidad en el programa de desarrollo
- 2013/11 Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA
- 2013/16 Incorporación de la perspectiva de género en todas las políticas y los programas del sistema de las Naciones Unidas
- 2013/18 Organización y métodos de trabajo futuros de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer
- 2013/27 Preparativos y celebración del 20º aniversario del Año Internacional de la Familia
- 2013/28 Incorporación de la discapacidad en la agenda para el desarrollo: hacia 2015 y después de ese año
- 2013/29 Segundo examen y evaluación del Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento, 2002
- 2013/36 Adopción de medidas contra el asesinato de mujeres y niñas por razones de género
- 2013/243 Informe de la Comisión de Desarrollo Social sobre su 51º período de sesiones y programa provisional y documentación del 52º período de sesiones de la Comisión

Resoluciones de la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico

- 65/3 Reunión intergubernamental de alto nivel sobre el examen definitivo de la aplicación del Decenio de las Personas con Discapacidad de Asia y el Pacífico, 2003-2012
- 66/10 Llamamiento regional para lograr el acceso universal a los programas de prevención del VIH y los servicios de tratamiento, atención y apoyo en Asia y el Pacífico
- 66/11 Preparativos regionales para la reunión intergubernamental de alto nivel sobre el examen definitivo de la aplicación del Decenio de las Personas con Discapacidad de Asia y el Pacífico, 2003-2012

- 66/12 Sexta Conferencia de Población para Asia y el Pacífico
- 67/5 Ejecución plena y eficaz del Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento en la región de Asia y el Pacífico
- 67/6 La mejora de la accesibilidad para las personas con discapacidad en la CESPAP
- 67/7 Papel de las cooperativas en el desarrollo social en Asia y el Pacífico
- 67/8 Fortalecimiento de los sistemas de protección social en Asia y el Pacífico
- 67/9 Examen amplio de los progresos realizados en la aplicación de la Declaración de Compromiso en la Lucha contra el VIH/SIDA y la Declaración Política sobre el VIH/SIDA en Asia y el Pacífico
- 68/6 Preparativos regionales de Asia y el Pacífico para el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo después de 2014
- 68/7 Decenio de las Personas con Discapacidad en Asia y el Pacífico, 2013-2022
- 69/13 Aplicación de la Declaración Ministerial sobre el Decenio de las Personas con Discapacidad de Asia y el Pacífico, 2013-2022, y la Estrategia de Incheon para “Hacer del Derecho una Realidad” para las Personas con Discapacidad en Asia y el Pacífico
- 69/14 Aplicación de la Declaración de Bangkok sobre el Examen de Asia y el Pacífico de la Aplicación del Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento

Declaraciones

Declaración Ministerial de Asia y el Pacífico sobre Población y Desarrollo (E/ESCAP/APPC(6)/3, sect. I)

Subprograma 7

Estadística

Resoluciones de la Asamblea General

- 68/261 Principios Fundamentales de las Estadísticas Oficiales

Resoluciones del Consejo Económico y Social

- 2006/6 Fortalecimiento de la capacidad estadística
- 2011/15 Revisión del estatuto del Instituto de Estadística para Asia y el Pacífico
- 2013/21 Principios Fundamentales de las Estadísticas Oficiales

Resoluciones de la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico

- 246 (XLII) Servicios de estadística en Asia y el Pacífico
- 65/2 Cooperación técnica regional y creación de capacidad para el desarrollo de las estadísticas en Asia y el Pacífico

- 67/10 Conjunto básico de estadísticas económicas para guiar la mejora de las estadísticas económicas básicas en Asia y el Pacífico
- 67/11 Fortalecimiento de la capacidad estadística en Asia y el Pacífico
- 67/12 Mejora del registro del estado civil y de las estadísticas vitales en Asia y el Pacífico
- 67/13 Revisión del estatuto del Instituto de Estadística para Asia y el Pacífico
- 69/15 Aplicación de los resultados de la Reunión de Alto Nivel sobre el Mejoramiento de los Registros Civiles y las Estadísticas Vitales en Asia y el Pacífico
- 69/16 Un conjunto básico de población y estadísticas sociales para orientar el desarrollo de la capacidad nacional en Asia y el Pacífico

Subprograma 8

Actividades subregionales de desarrollo

Resoluciones de la Asamblea General

- 63/260 Actividades relacionadas con el desarrollo
- 65/2 Documento final de la Reunión de Examen de Alto Nivel sobre la Aplicación de la Estrategia de Mauricio para la Ejecución Ulterior del Programa de Acción para el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo
- 67/78 Los océanos y el derecho del mar
- 67/206 Año Internacional de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo
- 68/238 Seguimiento y aplicación de la Estrategia de Mauricio para la Ejecución Ulterior del Programa de Acción para el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo

Resoluciones del Consejo Económico y Social

- 2010/34 Examen del apoyo que prestan las Naciones Unidas a los pequeños Estados insulares en desarrollo

Resoluciones de la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico

- 237 (XL) Las actividades de la Comisión en el Pacífico
- 60/6 Revitalización del Centro de Operaciones para el Pacífico de la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico
- 62/9 Seguimiento regional de la Estrategia de Mauricio para la Ejecución Ulterior del Programa de Acción para el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo
- 62/12 Fortalecimiento de los países y territorios insulares en desarrollo del Pacífico mediante la cooperación regional
- 66/2 Examen quinquenal de la Estrategia de Mauricio para la Ejecución Ulterior del Programa de Acción para el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo

- 66/7 Programa para las zonas urbanas del Pacífico
 - 66/13 Fortalecimiento de la cooperación regional en Asia Septentrional y Central
 - 68/1 Reafirmación del caso especial y las vulnerabilidades singulares y particulares de los pequeños Estados insulares en desarrollo con especial atención al Pacífico
 - 69/17 Gestión, conservación y utilización sostenible de los recursos de los océanos para el desarrollo de los pequeños Estados insulares en desarrollo de Asia y el Pacífico
-